



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

285/2021

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día uno de junio de dos mil veintiuno se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE EXTINCIÓN DE CÁMARAS AGRARIAS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA Y POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA REALIZAR TRANSMISIONES DE PATRIMONIO PROCEDENTE DEL INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.

SEGUNDO: REMITIR EL ANTEPROYECTO AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA, SOLICITANDO LA EMISIÓN DE SU PRECEPTIVO INFORME.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, expido el presente en Toledo, a uno de junio de dos mil veintiuno.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B86971E7E2596F63E8E736